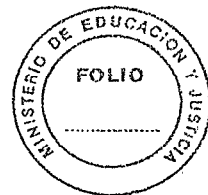




"Bicentenario del nacimiento del General
Marlín Miguel de Güemes
1785 - Febrero - 1985"



Ministerio de Educación y Justicia

3054

BUENOS AIRES, 25 NOV 1985

VISTO el expediente n° 61.141/85 del registro de la Secretaría de Justicia dependiente de este Ministerio, por el cual el "CONSEJO PERMANENTE DE JORNADAS NACIONALES DE DERECHO DE LA NAVEGACION" solicita se declaren de interés nacional - las VII JORNADAS NACIONALES DE DERECHO DE LA NAVEGACION que - se realizarán en la Universidad de Belgrano del 25 al 29 del corriente mes, y

CONSIDERANDO:

Que la labor realizada en Jornadas anteriores, permiten apreciar su importancia y proyección académica.

Que la formulación de las iniciativas que resulten del temario a considerar, podrán ser recogidas oportunamente por el legislador y habrán de contribuir a un mejor ordenamiento jurídico.

Que la declaración de interés nacional no implicará erogación alguna al Estado Nacional.

Que el requerimiento formulado, encuadra en las facultades otorgadas al suscripto por el artículo 1°, inciso - 11) del Decreto n° 101/85.

M.E. y J.

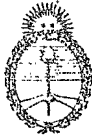
Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Decláranse de interés nacional las VII JORNADAS

///



Ministerio de Educación y Justicia

///

NACIONALES DE DERECHO DE LA NAVEGACION a celebrarse en la Universidad de Belgrano del 25 al 29 de noviembre de 1985.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y cumplido; archívese.

RESOLUCION N° 3054

Dr. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURÚ
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA